

considerables tensiones entre la clase política de los países de acogida y los migrantes.

Por último, en el marco de XXXII Cumbre Ordinaria de la Unión Africana, llevada a cabo en febrero del presente año, el presidente egipcio Abdel Fathaa Al Sisi (electo como presidente pro-tempore de la UA) ratificó la voluntad de seguir trabajando al igual que sus inmediatos predecesores, en la implementación y puesta en vigencia de un pasaporte africano, que contribuya a facilitar la libre circulación de personas, estimular el crecimiento económico y promover el comercio entre los 55 países miembros de la UA. El tiempo nos dirá si esta voluntad super-estructural logrará imponerse a los intereses particulares de quienes mantienen sus visas y construyen discursos de odio hacia los migrantes internos.

Bibliografía

- ALVEAR TRENOR, B. (2008): "Los flujos migratorios actuales en África Subsahariana: el predominio de la migración intra-africana sobre la extra-africana". Documento de Trabajo N° 50/2008. Madrid: Real Instituto Elcano.
- BUFFA, Diego & BECERRA, María José (2013): "La hora de los africanos. Recuperar el pasado, construir la esperanza", en EXPLORADOR 5 – ÁFRICA. Le Monde diplomatique, edición Cono Sur.
- KABUNDA BADI, M. (2016): "Las migraciones horizontales subsaharianas en la era de las crisis migratorias: luces y sombras", en Contexto Internacional - N. 41. Centro de Estudios Políticos e Internacionales de la FUNIF.
- MERCANDALLI, S. & LOSCH, B., eds. (2017): Rural Africa in motion. Dynamics and drivers of migration South of the Sahara. Rome: Food and Agriculture Organization of the United Nations | FAO and Centre de Coopération Internationale en Recherche Agronomique pour le Développement | CIRAD.
- OIM (2018): Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2018. Ginebra: Organización Internacional para las Migraciones de las Naciones Unidas.

...

Exclusión y migraciones en los regímenes de movilidad global

Eduardo Bologna¹

Patricia Jimena Rivero²

Resumen

Se reflexiona sobre los desplazamientos territoriales de las personas como respuesta posible a procesos de exclusión global que afectan a porciones crecientes de población. Se pone en juego el concepto de regímenes de movilidad para analizar uno de los factores que acentúan las diferenciaciones entre las posibilidades que las personas tienen de acceder a derechos: el de las migraciones condicionadas a la acreditación de linaje.

Palabras clave: migración, régimen de movilidad, exclusión

Desde la disolución de la Unión Soviética, el avance del capital ha perdido los límites en su búsqueda de reproducción, con efectos ambientales, económicos y sociales devastadores. Saskia Sassen intenta describir la lógica subyacente a esta expansión en relación a una de sus consecuencias que más atentan contra los derechos de las personas: las expulsiones. Un efecto directo de la globalización del capital y de los avances técnicos es la exclusión de grandes volúmenes de población del acceso a los bienes y derechos de que otros disponen. La ampliación de la parte de la población global que queda fuera de los beneficios que podrían provenir de los logros técnicos de la humanidad. Los medios por lo que estas líneas de separación se producen y ensanchan van desde la voraci-

¹ Director del Programa Población, Desigualdad y Políticas Públicas. CEA-FCS-UNC. Email: <ebologna@gmail.com>.

² Becaria Postdoctoral de CONICET (IDH-CONICET-UNC). Email: <patriciaj.rivero@gmail.com>.

dad por recursos naturales que las empresas explotan en diferentes países, las políticas de austeridad que dismantelan sistemas de protección social, el endeudamiento de gobiernos y la cesión de soberanía a organismos de crédito, la expansión de fronteras agrícolas, hasta la resignificación de derechos ciudadanos como la salud y la educación en términos de servicios sujetos a leyes de mercado. Estas intervenciones directas o indirectas van en dirección de separar poblaciones: algunas expuestas a enfermedades, a carencias de alimentos, de vivienda, de educación de calidad; y otras incluidas, con acceso a los avances técnicos en prevención de salud y tratamientos médicos complejos, nuevas formas de acceso al conocimiento, recreación.

Las grandes capacidades técnicas de esta época, junto a la compleja ingeniería de las finanzas y de las reglamentaciones internacionales, han contribuido, no al bienestar de más personas, sino a la pérdida de medios de subsistencia (empleo, tierras productivas) de una parte importante y creciente de la población del planeta, que es expulsada de los lugares materiales o simbólicos que ocupaba quedando excluida de derechos. No solo se trata de diferencias entre países que tienen niveles dispares de desarrollo, en la medida que estos procesos de exclusión se encuentran dentro de los recortes geográficos que fijan las fronteras nacionales: separan poblaciones, a veces de manera difusa, con los grupos coexistiendo en las ciudades y, cada vez con mayor frecuencia, con segregación territorial, que define áreas de residencia, trabajo, educación y recreación diferenciadas. Estas posiciones diferenciadas no son naturales y, a excepción de casos aislados –en general anómalos–, poco dependen de la voluntad de los individuos, por el contrario, son impuestas por el lugar de nacimiento: características del país, la región, la ciudad, la familia de origen determinarán si el sujeto resulta excluido o tiene el privilegio de pertenecer a grupos favorecidos.

Todas estas formas de exclusión merecen ser analizadas y trata-

das como consecuencias indeseables de los cambios de la época, porque atentan contra los principios fundamentales de la democracia y porque son fuente de una fragmentación que solo puede mantenerse en el tiempo por medio de la violencia. Violencia que se expresa en la materialidad de las líneas de separación: muros fronterizos, campos de migrantes refugiados, limitaciones a la circulación en las ciudades. Y también se expresa de modo menos tangible: desocupados, trabajadores precarios, personas sin techo, hogares endeudados. Estas líneas de exclusión, materiales o simbólicas generan odio, por la amenaza de perder los privilegios del grupo favorecido y por la percepción de injusticia en acceso a derechos de los desposeídos; un odio inducido, que está al servicio de quienes disputan el poder y que permite que se acepte la pérdida de derechos a cambio de la seguridad, de la protección contra la amenaza que representan los excluidos.

Las personas y sus familias intentan, cuando pertenecen a esos grupos excluidos –o temen llegar a pertenecer a ellos en el futuro–, hallar los medios para incluirse en las categorías sociales más afortunadas, cruzar las líneas de exclusión: tener alta educación, vivir en ciudades con más oportunidades o disponer de capital acumulado (económico, cultural o social). Enviar a los hijos a universidades prestigiosas, actualizarse en el propio oficio, trabajar duro o emigrar son estrategias a las que suele apelarse para revertir determinadas posiciones sociales. Pero estas opciones no están uniformemente distribuidas: las universidades son caras o restrictivas, la mejora de las propias calificaciones no siempre encuentra mercados donde monetarizarse, el trabajo intenso no garantiza acumular capital en economías inestables y la migración –en tanto estrategia de supervivencia o de promoción social– está al alcance solo de algunos.

Las migraciones han sido parte inseparable de la historia de la humanidad: los desplazamientos de comerciantes, conquistadores, vándalos, aventureros han dado forma a la distribución de la po-

blación global. Sin embargo, en tiempos actuales se ha extendido su dinamismo e intensidad, como resultado de una combinación entre la acentuación de las diferencias regionales y el aumento de la interconectividad, dada por la acelerada circulación de bienes, servicios e información. La primera, jerarquiza los espacios, estableciendo lugares de atracción y de expulsión, lugares deseables e indeseables para vivir, trabajar estudiar. La segunda hace aparecer a la migración como opción accesible para para más gente, pero no para todos.

Para la comprensión de este mundo cada vez más dinámico y móvil de las migraciones es útil la noción de regímenes de movilidad global, la cual se inscribe dentro de las nuevas perspectivas de análisis que brinda el enfoque transnacional, y cuyas premisas han tenido una relevante influencia en los debates de la migración internacional contemporánea. El enfoque transnacional ofrece una perspectiva que permite vincular escalas locales y globales, en tanto las relaciones sociales y los procesos de globalización ocurren en lugares determinados y bajo condiciones estructurales específicas. Esta perspectiva conlleva dejar de considerar a las migraciones como un cambio en la residencia de las personas desde un lugar de origen hacia uno de destino, para reconocer que entre espacios de diferente jerarquía se construyen relaciones que ligan individuos, hogares y comunidades. Relaciones que, en la mayoría de los casos, tienden a acentuar los desplazamientos, y así, lo que pudo haber comenzado como el viaje de unos pocos pioneros se transforma en un proceso autoalimentado en el que, como dice Douglas Massey, cada hecho migratorio desencadena nuevas decisiones migratorias, que conducen a fortalecer tanto los desplazamientos como los lazos entre regiones.

Uno de los elementos centrales de todo sistema migratorio y que se vincula directamente con los procesos de exclusión es el papel que desempeña la posibilidad e imposibilidad de moverse de un lugar a otro. Superpuestos a las disposiciones individuales a mi-

grar, a los factores de atracción que se vislumbren en otras tierras y a las razones para abandonar el lugar natal; existen determinantes y facilitadores estructurales. En efecto, a pesar del incremento de la movilidad y de las posibilidades que tienen las personas de viajar, los migrantes internacionales enfrentan a menudo obstáculos fronterizos, con formato de dispositivos de control, que establecen criterios para franquear o no el paso. Estos criterios se hallan contaminados de selección por aspecto físico, antecedentes políticos, preferencias religiosas, etc.

Sven Kesselring trata al concepto de “régimen” como un tipo de orden y una forma de gobierno. En este sentido, los regímenes de movilidad representan conjuntos específicos de principios, normas y reglas que regulan el movimiento de individuos, artefactos, capital, datos, etc. en un contexto de acción determinado. En términos generales, los regímenes de movilidad tienen el objetivo de disciplinar y canalizar los desplazamientos territoriales de población. Así, a la vez que los regímenes de movilidad normalizan los movimientos de algunas personas, criminalizan y bloquean las de otras. La relevancia del término régimen permite pensar conjuntamente tanto el papel de los Estados-nación, así como el de las cambiantes administraciones regulatorias y de vigilancias internacionales que afectan a la movilidad individual.

La habilidad de migrar –y bajo qué condiciones–, está ampliamente condicionada por la inserción específica de los sujetos en los regímenes de movilidad global, cuyos marcos legales garantizan y limitan distintas formas de movilidad a personas y artefactos. Una de las caras más visibles de estos marcos legales de movilidad son los sistemas de legislación de pasaportes que clasifican a los ciudadanos en función de su adscripción nacional, estableciendo diferencias entre viajeros peligrosos y no peligrosos para la seguridad nacional. Un ejemplo bien conocido sobre como los sistemas de pasaportes actúan como marcadores de diferenciación social es la distinción entre ciudadanos miembros de la Unión Europea y

ciudadanos extracomunitarios. Los primeros son ciudadanos “de-seables” y con derechos garantizados, mientras que los segundos son “ciudadanos de segunda categoría” y con derechos políticos y civiles restringidos. En efecto, la nacionalidad constituye una variable clave para entender el lugar de inserción en el régimen de (in)movilidad global, que establece quién tiene derecho, sobre cómo puede ejercerse este como tal y sobre qué tipo de movilidad o inmovilidad puede llevar a cabo un sujeto³.

Los regímenes de movilidad global determinan la forma en que han de moverse por el mundo las personas y las cosas. Así, a la vez que normalizan los movimientos de algunas personas, criminalizan y bloquean los de otras. Pero, ¿a través de qué mecanismos se produce este sistema de clasificación social? Particularmente, a través de las políticas de securitización de los Estados nacionales y sus consecuentes lógicas de fronterización, que junto a sus dispositivos institucionales de regulación de la movilidad humana (por ejemplo, los pasaportes) se han convertido en la expresión más característica de esta etapa de la globalización. La securitización es una concepción política que considera a las migraciones como amenaza a la seguridad, política que suele evaluarse como uno de los factores que inciden en la violación sistemática de los derechos humanos de los migrantes en tránsito. La idea de fronterización implica tratar a las fronteras internacionales como filtros, que a veces aparecen como barreras materiales: Israel-Palestina, Grecia-Turquía, Grecia-Macedonia, Chipre, norte de Francia, Hungría-Serbia, Hungría-Croacia, Eslovenia-Croacia, Eslovenia-Austria, Bulgaria-Turquía, Ceuta y Melilla, son algunos de los muros existentes hoy.

Las consecuencias de cómo están configurados los regímenes de movilidad resultan ambivalentes: por un lado, pueden disminuir las desigualdades sociales al hacer la movilidad como algo accesible y disponible para más personas. Pero, por otro lado, aquellos que

3 S. Kesselring (2014), “Mobility, power and the emerging new mobilities regimes”. *Sociologica*, Fascicolo 1, gennaio-aprile, p. 1-30.

tienen predisposición a la inmovilidad o que no tienen acceso a tecnologías e infraestructuras relevantes -o carecen de las habilidades necesarias para gestionar las movidades complejas-, a menudo se encuentran socialmente excluidos. En este sentido, los regímenes de movilidad también operan como potenciadores de desigualdad. La promesa de mejorar las posibilidades de ascenso social por medio de mayores oportunidades laborales y educativas puede cumplirse para quienes logran cruzar esa línea. Pero la exclusión se intensifica cuando la movilidad de algunos impone la inmovilidad de otros, por ejemplo, para garantizar funcionalidades específicas en empresas y organizaciones. De esta manera, la posición y las posibilidades de aprovechar las diferencias entre países para aumentar las chances de movilidad social inciden y son influidas por la capacidad o incapacidad de desplazamiento territorial que tienen los sujetos. De ahí que sea útil caracterizar la movilidad como un concepto relacional, en la medida que la movilidad de unos requiere la inmovilidad de otros.

Una de las consecuencias de esta posibilidad selectiva de acceder a la migración es que las categorías sociales asociadas a esos diferentes estatus de movilidad o inmovilidad definen nuevas jerarquías de sujetos y como consecuencia, actúan como herramientas poderosas de clasificación y estratificación. Mientras que la movilidad se asocia a la idea de promoción social, la inmovilidad se ha convertido en una de las nuevas formas de discriminación y exclusión. Por ello, es necesario discutir el eje movilidad/inmovilidad dentro de una nueva teoría de la desigualdad⁴.

Entre los dispositivos que contribuyen a situar a las personas en posiciones de “privilegio” en el propio régimen de movilidad, y que incluso cuenta con marcos normativos que lo avalen, se encuentra la nacionalidad por “adscripción” o filiación sanguínea. Es decir, en función de la proximidad generacional que una persona tenga con sus ancestros esto permitirá (o no) acceder a ventajas como

4 Nina Glick-Schiller y Noel Salazar (2013), “Regimes of mobility across the globe”. *Journal of Ethnic and Migration Studies*. 39 (2):183-200

la ciudadanía⁵. Por este medio, los descendientes de ciudadanos europeos pueden solicitar el pasaporte correspondiente al país de origen de sus ancestros, independientemente del país en el que hayan nacido. Debido a que la “ley de sangre” en la mayoría de los casos puede coexistir con la “ley de suelo” (nacionalidad asociada al país de nacimiento) para algunas personas se configuran situaciones de doble ciudadanía⁶. Para el caso de descendientes de italianos, españoles, alemanes y de varios otros países europeos que fueron emisores de población entre 1850 y 1945, la disponibilidad de este pasaporte implica no enfrentar restricciones de ingreso ni de permanencia en el continente, derecho a la libre circulación entre los veintiséis países que constituyen la zona Schengen, acceso a servicios públicos de salud y educación, así como la posibilidad de tramitar la documentación para trabajar. Aun cuando la protección social y las oportunidades laborales de varios países europeos esté en deterioro, el salto diferencial respecto de muchos países del sur global, se mantiene elevado.

En América Latina, y en Argentina en particular, tener derecho a un pasaporte europeo por la vía de la descendencia implica acreditar un linaje, una ancestría europea. Dicha adscripción de sangre puede contribuir a que algunos sujetos tengan una alta capacidad a la movilidad pudiendo hacer –cuando lo deseen– un uso estratégico de la doble ciudadanía. En palabras de Bauböck⁷, son personas

que tienen el “derecho permanente” a poder migrar ya que tienen acceso a una migración fluida con un alto potencial para practicar diversas formas de movilidad. No sucede lo mismo para aquellos que no “descienden de los barcos”, en la medida que la movilidad y las posibilidades de ascenso social que se asocia a ella, se halla más limitada. Son personas que tienen una marcada disposición a la inmovilidad y, que de poder contar con los recursos para llevar a cabo una migración, lo han de hacer bajo el estatus de “falsos turistas”, con todos los riesgos que ello implica. Es por ello que sostenemos que la inmovilidad se ha convertido hoy en una de las nuevas formas de discriminación y exclusión social.

• • •

5 Aquellas personas que tienen ancestros europeos tienen la opción de acceder a la ciudadanía múltiple en forma de “capital étnico heredado”, según Mateos (2015). Pero también pueden acceder a esta forma de ciudadanía aquellas personas que “capitalizan” un tiempo de residencia legal en Europa para obtener la naturalización, y así construir nuevas formas de capital familiar. El autor también plantea que todas estas formas de capital son inherentes a la ciudadanía múltiple y pueden facilitar la movilidad geográfica y con ella transformarse en otras formas de capital (humano, financiero, social). La adquisición de la ciudadanía múltiple puede verse así como un proceso de acumulación de capital para suplir deficiencias de la ciudadanía “de origen” (p. 12). Mateos, P. (ed.) (2015). *Ciudadanía Múltiple y Migración: Perspectivas Latinoamericanas*. México DF: CIDE/CIESAS.

6 Aun siendo el concepto de “ciudadanía” más amplio que el de “nacionalidad”, la literatura anglosajona los utiliza de manera intercambiable denotando ambos membresía formal de un Estado-nación. En este escrito se utilizan ambos términos de manera indistinta.

7 R. Bauböck (2010), “Compound Citizenship: Empirical and Normative Perspectives on Migration”, en *Symposium-Migrations, Interdisciplinary Perspectives*. Viena: *Symposium Migrations: Interdisciplinary Perspectives*, julio 1. Wien Universität.